MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

979

DECRETO Nº_____/

TEMUCO, 27 MAR 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 691 de fecha 27 de agosto de 2018, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 212-2018 ID 1658-612-LP18, de la obra "Construcción y Reubicación Paradero, Intercomunal Sur-Poniente, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 953 de fecha 14 de noviembre de 2018, se adjudicó la Propuesta Pública "Construcción y Reubicación Paradero, Intercomunal Sur-Poniente, Temuco", al contratista Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré, RUT 9.967.505-5, por un monto de $53.300.519.- (cincuenta y tres millones trescientos mil quinientos diecinueve pesos) IVA incluido en un plazo de 70 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4108 de fecha 28 de diciembre de 2018, que aprueba el contrato suscrito por escritura pública con fecha 14 de diciembre de 2018, en la Notaría de don Jorge Tadres Hales de Temuco.

4.- El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 07 de enero de 2019, teniendo como fecha de término el 18 de marzo de 2019.

5.- La Carta del contratista Sr. Gerardo Del Canto Jofré, de fecha 19 de marzo de 2019, que informa que puso término a las obras y fueron terminadas en el plazo contractual, esto es, 18 de marzo de 2019.

6.- El Informe Técnico de obras de fecha 21 de marzo de 2019.

7.- El Decreto Alcaldicio N° **840** de fecha 13 de marzo de 2019, que nombra Inspector Subrogante a la Srta. Rossana Aburto Torres, mientras dure la ausencia de la titular.

8.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra de fecha 26 de marzo de 2019.

9.- El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de enero de 2018 que rectifica el N°1 letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N°3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por Orden del Alcalde", Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

10.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 26 de marzo de 2019, de la obra: **"Construcción y Reubicación Paradero Intercomunal Sur-Poniente, Temuco" Propuesta Pública Nº212-2018.**

2.- Autorícese la Devolución de Retención efectuada en Est. de Pago N°1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD TEMUCO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA Vº Bº

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

MBR/IdelC/RAT

- Dirección de Asesoria Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración
- Tesorería
- Gabinete
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (MFG), (RAT).
- Contratista
- Of. Partes

1708717